



MC consigue suspensión definitiva contra la reforma al Poder Judicial

Movimiento Ciudadano (MC), logró una suspensión definitiva para evitar que la reforma al Poder Judicial se aplique en las 32 entidades federativas, luego de que diputados de la bancada naranja interpusieran un amparo.

Según el activista Miguel Alfonso Meza, la suspensión ordena detener la implementación de toda la reforma, por lo que también se impide el despido masivo de jueces y magistrados.



“Ni uno solo podrá ser removido de su puesto. Esto los protege, entre otras cosas, contra la tómbola-guillotina. Con esto, se frena que Morena imponga a sus candidatos y capture al Poder Judicial”, dijo.



Añadió que “la Cámara de Diputados no podrá reducir el presupuesto del Poder Judicial ni eliminar los fondos que garantizan los derechos laborales de los trabajadores”.

De igual manera, el Senado no podrá emitir la convocatoria para elegir a jueces y magistrados; mientras que el Instituto Nacional Electoral (INE), tampoco podrá seguir adelante con la elección extraordinaria de jueces y magistrados.

“Esto es importante porque la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que acatará suspensiones definitivas. Si es congruente, debería detener toda la implementación de la elección de jueces”, indicó.

Señaló que la suspensión definitiva frena que los estados apliquen la reforma al Poder Judicial.

“Así, los cacicazgos de Morena tampoco podrán capturar los poderes judiciales locales. Esta suspensión fue obtenida en el amparo que presentamos con la diputada de MC Laura Ballesteros”, destacó Meza.

Finalmente, aseguró que en MC seguirán luchando para que la reforma al Poder Judicial no solo sea suspendida, sino invalidada en su totalidad.

<https://www.contrareplica.mx/nota-MC-consigue-suspension-definitiva-contrala-reforma-al-Poder-Judicial--2024181053>